



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 28 febrero del 2019.

Oficio No. 5430/0180/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. VÍCTOR E. FUENTES GARCÍA

Jefe del Departamento de Anestesia y Algología

En respuesta al oficio 2460/031/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$28,835,976.00 (veintiocho millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para aplicarse al contrato de la empresa Aplicaciones Médicas Integrales S.A. de C.V., cubriendo del 1 de marzo al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal únicamente por la cantidad de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que **no será posible otorgar presupuesto adicional**, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Es importante mencionar que **deberá maximizar los recursos autorizados hasta el 31 de diciembre del año en curso**, derivado de la presión de gasto generada en el 2018.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

1 de 2





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 28 febrero del 2019.

Oficio No. 5430/0180/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

Vo.Bo.

Director de Administración

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

ELABORÓ

Jefe Del Departamento de Presupuesto

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. Consecutivo.



HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

2 MAR 2019

12:19 hrs Pato

DEPARTAMENTO DE
ANESTESIA Y ALGOLOGÍA

2 de 2



2019

EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Asistencia Quirúrgica
Departamento de Anestesia y Algología



"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 28 de febrero 2019
2460/ 031 /2019

Lic. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente:

Por este medio le solicito me informe si existe suficiencia presupuestaria para aplicarse al contrato de la empresa Aplicaciones Médicas Integrales SA de CV con cargo a la partida presupuestal 33901 por la cantidad de **\$28,835.976.00 (veintiocho millones, ochocientos treinta y cinco mil novecientos setenta y seis mil pesos 00/10 M.N.)**, para cubrir el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre 2019.

Lo anterior se basa en que los servicios que otorga dicha compañía no pueden ser suspendidos ni retrasados ya que son apoyo de vida para la atención de nuestros pacientes

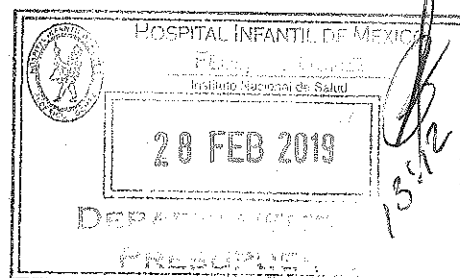
Sin más por el momento y en espera de la respuesta quedo de usted.

Atentamente

Dr. Víctor E. Fuentes García
Jefe del Departamento de
Anestesia y Algología

Vo. Bo.

Dr. Gerardo Blanco Rodríguez
Subdirector de
Asistencia Quirúrgica



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2230

